

Gobierno francés impondrá reforma laboral sin votación parlamentaria



La Habana, 5 Jul (RHC) Pese a la movilización social en el país, el gobierno de Francia anunció este martes que impondrá su polémico proyecto de reforma laboral sin someterlo a una votación en el parlamento, recurriendo de nuevo al artículo 49-3 de la Constitución para imponer la reforma.

El mecanismo establece que para oponerse a la adopción de la ley la cámara de diputados debe censurar al gobierno, lo que acarrearía su renuncia.

El diputado comunista del Frente de Izquierda André Chassaigne lanzó un llamado a los diputados socialistas y ecologistas que están contra el proyecto a presentar una moción de censura de izquierda contra el gobierno.

Para iniciar un proceso de censura, los parlamentarios deben reunir 58 firmantes, pero la oposición de derecha ya anunció que no se sumará a ningún proceso.

Si la moción de censura no prospera, el proyecto pasará a una segunda lectura en el Senado antes de ser adoptada de manera definitiva en la asamblea el 22 de julio.

El anuncio del gobierno tuvo lugar dos horas antes del inicio de la duodécima jornada de movilización social en cuatro meses contra el proyecto de ley laboral.

En París, unas 7.000 personas protestaron contra el proyecto, según las cifras de la policía, mientras que el sindicato CGT estimó en 45.000 los participantes.

Miles de personas marcharon también en ciudades como Rennes, en el oeste, Marsella, en el sur, y Burdeos y Toulouse, en el suroeste.

El gobierno francés explica que con esta reforma quiere combatir un desempleo endémico -superior al 10%- facilitando los contratos en un mercado laboral más flexible. Los detractores, por su parte, creen que solo aumentará la precariedad laboral. (AFP)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/99042-gobierno-frances-impondra-reforma-laboral-sin-votacion-parlamentaria>



Radio Habana Cuba